

## **ANEXO**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS (ESPA/ESPAD) DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA CURSO 2024-2025

1. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A.  Apellidos  Nombre  DNI/NIE  Domicilio  Teléfono  Correo electrónico  2. CENTRO DOCENTE EN EL QUE HA FINALIZADO SUS ESTUDIOS DE ESPA/ESPAD.  3. DOCUMENTACIÓN APORTADA.  Certificación académica de calificaciones expedida por el centro donde ha finalizado los estudios de ESPA/ESPAD (en el caso de tener ámbitos convalidados, deberá contener la oportuna diligencia haciendo constar el motivo de la convalidación).  Copia de DNI/NIE.  En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas fisicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los detrechos digitales, y siguiendo las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos, le infinalidad de gestionar el procedimiento 3/197 - Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autrionma de la Región de Muzia. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de um misión realizada en el ejercicio de poderes publicos, en cumplimiento de um misión realizada en el ejercicio de poderes publicos, en cumplimiento de la ley Orgánica 3/2200, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/200 de 29 de diciembre, y conforme al artículo 6 1 el del Reglamento General de Protección de Datos. Ne conforme y conforme al artículo 6 1 el del Reglamento General de Protección de Datos. Ne cederán las datos a de tores salvo obligación legal o sean organismos conformacions de protección de Datos. Ne conforme programina de la recicio el 1 el del Reglamento General del Protección de Datos. Ne conforme a misión realizada en el ejercicio de poderes publicos, en cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes publicos, en
Nombre  DNI/NIE  Domicilio  Teléfono  Correo electrónico  2. CENTRO DOCENTE EN EL QUE HA FINALIZADO SUS ESTUDIOS DE ESPA/ESPAD.  3. DOCUMENTACIÓN APORTADA.  □ Certificación académica de calificaciones expedida por el centro donde ha finalizado los estudios de ESPA/ESPAD (en el caso de tener ámbitos convalidados, deberá contener la oportuna diligencia haciendo constar el motivo de la convalidación).  □ Copia de DNI/NIE.  En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personals físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantia de los derechos digitales, y siguiendo las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Agencia Española de Potección de Datos, le informamos:  PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por la dirección general con competencias en materia de educación permanente (Gran Vía Escultor Satzillo, n.º 32, 2.º escalera, 5.º planta, CP 30005, Murcia, Teléfono: 968365412) con la finalidad de gestionar el procedimiento 3197 - Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y conforme a artículo 6.1 el del Reglamento Genera de 4 Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos contrativa de la Reglamento Genera de 4 Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos
DNI/NIE  Domicilio  Teléfono  Correo electrónico  2. CENTRO DOCENTE EN EL QUE HA FINALIZADO SUS ESTUDIOS DE ESPA/ESPAD.  3. DOCUMENTACIÓN APORTADA.  Certificación académica de calificaciones expedida por el centro donde ha finalizado los estudios de ESPA/ESPAD (en el caso de tener ámbitos convalidados, deberá contener la oportuna diligencia haciendo constar el motivo de la convalidación).  Copia de DNI/NIE.  En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas fisicas en lo que respecta al tratamiento de datos, de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y siguiendo las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos, le informamos:  **PROTECCIÓN DE DATOS.** Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por la dirección general con competencias en materia de educación permanente (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.º escalera, 5.º planta, CP 30005, Murcia, Teléfono: 968365412) con la finalidad de gestionar el procedimiento 3197 - Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 22006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 32020, de 29 de diciembre, y conforme al artículo 6.1 et y del Reglamento General de Protección de Datos, No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos
Teléfono  Correo electrónico  2. CENTRO DOCENTE EN EL QUE HA FINALIZADO SUS ESTUDIOS DE ESPA/ESPAD.  3. DOCUMENTACIÓN APORTADA.  □ Certificación académica de calificaciones expedida por el centro donde ha finalizado los estudios de ESPA/ESPAD (en el caso de tener ámbitos convalidados, deberá contener la oportuna diligencia haciendo constar el motivo de la convalidación).  □ Copia de DNI/NIE.  En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y siguiendo las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos, le informamos:  **PROTECCIÓN DE DATOS.** Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por la dirección general con competencias en materia de educación permanente (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.º escalera, 5.º planta, CP 30005, Murica, Teléfono: 968365412) con la finalidad de gestionar el procedimiento 3197 - Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2006, de 29 de diciembre, y corriorme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos
Correo electrónico  2. CENTRO DOCENTE EN EL QUE HA FINALIZADO SUS ESTUDIOS DE ESPA/ESPAD.  3. DOCUMENTACIÓN APORTADA.  Certificación académica de calificaciones expedida por el centro donde ha finalizado los estudios de ESPA/ESPAD (en el caso de tener ámbitos convalidados, deberá contener la oportuna diligencia haciendo constar el motivo de la convalidación).  Copia de DNI/NIE.  En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y quarantía de los derechos digitales, y siguiendo las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos, le informamos:  **PROTECCIÓN DE DATOS.** Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por la dirección general con competencias en materia de educación permanente (Gran Via Escultor Salzillo, n.º 32, 2.º escalera, 5.º planta, CP 30005, Murcia, Telétono: 968365412) con la finalidad de gestionar el procedimiento 3197 - Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas aduttas en la Comunidad Autónida de la Región de Murcia. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sea organismos
2. CENTRO DOCENTE EN EL QUE HA FINALIZADO SUS ESTUDIOS DE ESPA/ESPAD.  3. DOCUMENTACIÓN APORTADA.  Certificación académica de calificaciones expedida por el centro donde ha finalizado los estudios de ESPA/ESPAD (en el caso de tener ámbitos convalidados, deberá contener la oportuna diligencia haciendo constar el motivo de la convalidación).  Copia de DNI/NIE.  En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y siguiendo las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos, le informamos:  **PROTECCIÓN DE DATOS.** Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por la dirección general con competencias en materia de educación permanente (Gran Vía Escultor Salzillo, nº 32, 2º escalera, 5º planta, CP 30005, Murcia, Telefono: 996386412) con la finalidad de gestionar el proceedimento 3197 - Premios Extraordinarios, ce escalera, 5º planta, CP 30005, Murcia, Telefono: 99638612) con la finalidad de la Región de Murcia. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos organismos
2. CENTRO DOCENTE EN EL QUE HA FINALIZADO SUS ESTUDIOS DE ESPA/ESPAD.  3. DOCUMENTACIÓN APORTADA.  Certificación académica de calificaciones expedida por el centro donde ha finalizado los estudios de ESPA/ESPAD (en el caso de tener ámbitos convalidados, deberá contener la oportuna diligencia haciendo constar el motivo de la convalidación).  Copia de DNI/NIE.  En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y siguiendo las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos, le informamos:  PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por la dirección general con competencias en materia de educación permanente (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.º escalera, 5.º planta, CP 30005, Murcia, Teléfono: 968365412) con la finalidad de gestionar el procedimiento 3197 - Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos
3. DOCUMENTACIÓN APORTADA.  ☐ Certificación académica de calificaciones expedida por el centro donde ha finalizado los estudios de ESPA/ESPAD (en el caso de tener ámbitos convalidados, deberá contener la oportuna diligencia haciendo constar el motivo de la convalidación).  ☐ Copia de DNI/NIE.  En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y siguiendo las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos, le informamos:  PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por la dirección general con competencias en materia de educación permanente (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.ª escalera, 5.ª planta, CP 30005, Murcia, Teléfono: 968365412) con la finalidad de gestionar el procedimiento 3197 - Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos
□ Certificación académica de calificaciones expedida por el centro donde ha finalizado los estudios de ESPA/ESPAD (en el caso de tener ámbitos convalidados, deberá contener la oportuna diligencia haciendo constar el motivo de la convalidación). □ Copia de DNI/NIE.  En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y siguiendo las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos, le informamos:  **PROTECCIÓN DE DATOS.** Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por la dirección general con competencias en materia de educación permanente (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.º escalera, 5.º planta, CP 30005, Murcia, Teléfono: 968365412) con la finalidad de gestionar el procedimiento 3197 - Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos
□ Certificación académica de calificaciones expedida por el centro donde ha finalizado los estudios de ESPA/ESPAD (en el caso de tener ámbitos convalidados, deberá contener la oportuna diligencia haciendo constar el motivo de la convalidación). □ Copia de DNI/NIE.  En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y siguiendo las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos, le informamos:  **PROTECCIÓN DE DATOS.** Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por la dirección general con competencias en materia de educación permanente (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.º escalera, 5.º planta, CP 30005, Murcia, Teléfono: 968365412) con la finalidad de gestionar el procedimiento 3197 - Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos
En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y siguiendo las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos, le informamos:  **PROTECCIÓN DE DATOS.** Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por la dirección general con competencias en materia de educación permanente (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.º escalera, 5.º planta, CP 30005, Murcia, Teléfono: 968365412) con la finalidad de gestionar el procedimiento 3197 - Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónnoma de la Región de Murcia. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos
físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y siguiendo las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos, le informamos:  **PROTECCIÓN DE DATOS.** Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por la dirección general con competencias en materia de educación permanente (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.º escalera, 5.º planta, CP 30005, Murcia, Teléfono: 968365412) con la finalidad de gestionar el procedimiento 3197 - Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos
educación permanente (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.ª escalera, 5.ª planta, CP 30005, Murcia, Teléfono: 968365412) con la finalidad de gestionar el procedimiento 3197 - Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos
públicos necesarios para la gestión del procedimiento. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos tratados serán aportados por los interesados o su representante.  Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y el Delegado de Protección de Datos en la página web: <a href="https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&amp;IDTIPO=100&amp;RASTRO=6725m">https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&amp;IDTIPO=100&amp;RASTRO=6725m</a> Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la página web: <a href="https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&amp;IDTIPO=240&amp;RASTRO=c\$m40288">https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&amp;IDTIPO=240&amp;RASTRO=c\$m40288</a> Asimismo, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Inspección General de Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la dirección de correo electrónico: dpdigs@listas.carm.es
Quien abajo firma DECLARA, bajo su responsabilidad, que acepta las bases que regula la presente convocatoria y que cumple con los requisitos exigidos en la misma, que son ciertos los datos objeto de CESIÓN, así como la documentación presentada y SOLICITA que sean tenidos en cuenta para el proceso de tramitación y concesión de Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.  Quedo enterado/a de que cualquier falsedad en los datos anteriores puede ser causa de exclusión del proceso, con independencia de las sanciones a que ello diera lugar y de que este documento será nulo si lleva enmienda o falta de fecha o firma.  Quedo enterado/a de las condiciones por las cuales se pierde el derecho de participación en la presente convocatoria, según lo establecido en la Orden de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2024-2025.
En, a de
FIRMA DEL SOLICITANTE.
Fdo.: